

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante	Luisa María Vélez Herrera
Demandado	Sirley Marcela López Parias
Radicado	05001 40 03 028 2021-00122 00
Providencia	Allega citación negativa, autoriza nueva dirección.

Alléguese la constancia de remisión de la citación para la diligencia de notificación personal enviada a la ejecutada **SIRLEY MARCELA LÓPEZ PARIAS** (documento 06 del expediente digital principal), la cual según guía de Servientrega aportada al plenario no fue recibida por la destinataria.

Por su parte, por ser procedente lo solicitado por la demandante mediante memorial electrónico de fecha 24 de marzo de 2021 (documento 07 del expediente digital principal), téngase como nueva dirección para efectuar la notificación de la demandada **SIRLEY MARCELA LÓPEZ PARIAS**, la referida por la parte actora en el escrito aludido, esto es, Carrera 97 Nro. 41 – 77 de Medellín.

Finalmente, por la secretaría del Despacho compártasele el vínculo del presente proceso a la parte demandante, para que pueda tener acceso al expediente digital y descargue de allí las piezas procesales requeridas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

2.-

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51418114469d928729d7177954bb58818ec0453e5951400df4eca83bf57c663a

Documento generado en 12/05/2021 07:08:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>